



**Municipalidad de San Juan Atitán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

Email: munisanjuanatitan@gmail.com



ACTUALIZADO AL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

LOS RESPONSABLES DE LOS ARCHIVOS DE CADA UNO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PUBLICAR, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, Y A TRAVÉS DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA, UN INFORME SOBRE: EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

Inciso 26 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, según Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, con información actualizada al DE ENERO DEL AÑO 2022.

NO SE CUENTA CON NINGUNA INFORMACIÓN RELACIONADA DE LAS ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES O DE CARÁCTER PRIVADO QUE MANEJEN O ADMINISTREN FONDOS PÚBLICOS DEBEN HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA CONTENIDA EN LOS NUMERALES ANTERIORES, RELACIONADA ÚNICAMENTE A LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REALICEN CON DICHS FONDOS.


SANTOS HERNÁNDEZ GODÍNEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Municipalidad de San Juan Atitán



